

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 10.000.000 de pesetas (15. ^a extracción de cinco cifras)	10.000.000
8 de 1.000.000 de pesetas (7. ^a a 14. ^a extracciones de cinco cifras)	8.000.000
2 de 250.000 pesetas (5. ^a y 6. ^a extracciones de cinco cifras)	500.000
4 de 100.000 pesetas (1. ^a a 4. ^a extracciones de cinco cifras)	400.000
40 de 50.000 pesetas (1. ^a a 5. ^a extracciones de cuatro cifras)	2.000.000
1.760 de 10.000 pesetas (1. ^a a 22. ^a extracciones de tres cifras)	17.600.000
799 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que se obtenga en la 15. ^a extracción de cinco cifras	7.990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del número que se obtenga en la 15. ^a extracción de cinco cifras	990.000
2 aproximaciones de 140.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que se obtenga en la 15. ^a extracción de cinco cifras	281.000
16 aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior de las extracciones 7. ^a a 14. ^a de cinco cifras ...	240.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que se obtenga en la 15. ^a extracción de cinco cifras	7.999.000
10.730	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y para los de 50.000 cuatro bombos. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 100.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas cero (0), con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.—De los números formados por las extracciones séptima y quince se derivarán las aproximaciones y, en su caso, las centenas, terminaciones y reintegros. Los premios correspondientes a aproximaciones, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los nueve primeros premios, que, si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el premiado, el número 1 será el siguiente. Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas se entiende, que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100. Tendrán derecho a los premios de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial. Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expedido los billetes, previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 18 de la vigente Instrucción General de Loterías.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 17 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado el día 25 de junio de 1965.

NUMEROS	POBLACIONES									
	1. ^a Serie	2. ^a Serie	3. ^a Serie	4. ^a Serie	5. ^a Serie	6. ^a Serie	7. ^a Serie	8. ^a Serie	9. ^a Serie	10. ^a Serie
4183	Torrelavega.	Las Palmas.	Morón.	S. Sebastián.	Villagarcía.	Sevilla.	Cartagena.	Herencia.	Barcelona.	Tolosa.
43835	Barcelona.									
30301	Quiroga.	Las Cortes.	Talavera.	Burgos.	Madrid.	Bilbao.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Barcelona.
21062	Castellón.	Barcelona.	Utrera.	Jaén.	Madrid.	Sevilla.	Zaragoza.	El Ferrol.	Madrid.	Almería.
23135	Barcelona.	Las Palmas.	Zaira.	Oviedo.	Madrid.	Guecho.	Com.	Madrid.	Barcelona.	Valencia.
59226	Córdoba.									
6441	Martos.	S. C. Tenerif.	L. Concep.	Las Palmas.	El Escorial.	Bilbao.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
15049	Madrid.	Madrid.	Albacete.	Valencia.	Madrid.	Sevilla.	Nájera.	Madrid.	Madrid.	Las Palmas.
31619	Madrid.	Avila.	Las Palmas.	Cádiz.	Madrid.	Bilbao.	Lerida.	Madrid.	Barcelona.	Compostela.
16642	V. de Muros.	Gandia.	Gijón.	Las Palmas.	Madrid.	Bilbao.	Ronda.	Compostela.	Barcelona.	Horta.
27425	Guardo.	S. F. Llobreg.	Ceuta.	Las Palmas.	Madrid.	Bilbao.	P. del Río.	P. del Río.	Madrid.	Mieres.
11142	Algeciras.	S. C. Tenerif.	P. Mallorca.	L. Concep.	Sevilla.	Zaragoza.	Cartagena.	Madrid.	Barcelona.	Zaragoza.
43946	Madrid.									
174	Vigo.	Badajoz.	Telde.	Vitoria.	Madrid.	Sevilla.	Astorga.	J. Frontera.	Madrid.	Gijón.
32600	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Madrid.	Sevilla.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
5305	Zaragoza.	La Felguera.	Sevilla.	Linares.	Madrid.	Zaragoza.	Málaga.	J. Frontera.	Barcelona.	Sevilla.
13798	Valencia.	Madrid.	Madrid.	Valencia.	Getafe.	Zaragoza.	Málaga.	Granada.	Madrid.	S. Coloma F.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de julio de 1965, a las doce treinta horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1965.